



DECRETO N° 16/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 24 de Abril de 2018.

VISTO:

La Carta Documento de fecha 23 de abril de 2018 remitida por la Dra. Susana Griselda Irurzun que manifiesta su renuncia al cargo de Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Los Conquistadores, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional presento la renuncia a su cargo en fecha 23 de abril de 2018 al Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Los Conquistados;

Que corresponde aceptar la renuncia presentada por la profesional por los fundamentos en que se basa la misma;

Que atento a las causas iniciadas en el Juzgado de Faltas es necesario designar un juez provisorio para dar respuestas a los vecinos que tengan expediente iniciados frente al juzgado;
Por ello:

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°- Acéptese la Renuncia al cargo de Juez de Faltas presentada por la Dra. Susana Griselda Irurzun, DNI N° 24.023.227, en fecha 23 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°- Designese provisoriamente, desde el 24 de abril de 2018 hasta el 15 de junio de 2018, como Juez de Faltas de la Municipalidad de Los Conquistadores al Dr. Cristhian Roberto Díaz, Mat. 7488 T° 1 Folio 203 del Colegio de Abogados de Entre Ríos.

ARTICULO 3°- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES